

NOTA ACLARATORIA 048-2019 ASESORES

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información Ad-Honorem del Instituto de Garantía de Depósitos hace constar que:

Para el período del 1 de agosto al 30 de septiembre la siguiente información oficiosa es inexistente en el INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS:

El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones (Art. 10 No 6 LAIP). Durante los ejercicios antes dichos, el Instituto ha contratado servicios de consultores únicamente para proyectos determinados y de naturaleza temporal, y pueden ser verificadas a través de la divulgación de las "contrataciones" (Art. 1 O No. 19 LAIP).

San Salvador, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diecinueve.


Lyann María Sánchez Segovia
Oficial de Información Ad-honorem

